**CDR VIRTUAL FREMESAM**

**24 de agosto de 2021 (II parte)**

Inicio: 14.09 hrs. con 24 asistentes.

Preside Mirtha Inostroza.

**Tabla**

Temas pendientes CDR ordinario

Informes de Comisiones

Informe de Asociaciones con temas de urgencias o consultas

TEMAS PENDIENTES

Preside Mirtha Inostroza

Los saluda con mucho cariño, siempre es grato vernos, aunque sea online, decir como directorio Fremesam que lamentamos mucho los 2 últimos fallecimientos de nuestros compañeros por covid, de Puente Alto y Lo Espejo.

**1. Reglamento Ley 21.308 Ley de Alivio.-** ingreso a contraloría con firma correspondiente. Se espera que esta semana salga de toma de razón.

**2.-En el contexto del Código Sanitario**. Nuestro directorio recibió una carta de la Asociación Comunal de San Bernardo, representando al estamento de Tecnólogos Médicos manifestando su solicitud de apoyo a Confusam, por sentirse excluido en el proyecto de ley, de modificación al Código Sanitario.

Recordar que el promotor del envío del proyecto de ley al congreso es el ministerio de salud, el ministro convoca a todos los actores a una Mesa de trabajo y que finalmente no fueron respetados estos acuerdos, lo conversado al interior, lo que se desprende de las declaraciones de los distintos estamentos y colegios profesionales, una vez más el ministerio y gobierno les pasa la aplanadora

Reenviamos la carta al directorio Nacional y Tilly y yo planteamos el tema al interior del directorio nacional y se concluye, después de un extenso debate que:

Confusam se planteará en una postura, que tiene que ver con una mirada integral, lo que es el trabajo en salud, el trabajo en equipo

Se hará nuevamente un comunicado o declaración transversal de apoyo para todos los estamentos, toda nuestra solidaridad sindical y plantear reparos a que el gobierno, el ministerio de salud no respeta acuerdos ni diálogos y llamar por supuesto a una discusión y arreglo unitario con todas las profesiones en general. Y No separado sino como equipo de salud. Creemos que debe haber una mesa de trabajo con todos los involucrados, y tb con todos los sectores y organizaciones de salud, incluida Confusam y que se retiren las indicaciones que producen rechazos de parte de los profesionales

También se discute o se conversa que los funcionarios le consulten a sus colegios lo que está ocurriendo con estas modificaciones, ya que como Confusam no se nos permitió participar en estas mesas y carecemos de información

**3.-Acción de Movilización miércoles 25 de agosto a las 11:00 hrs. frente al Minsal.** Convocada por la Secretaría de Salud de la Cut. Confusam es parte de la secretaría de salud

Ministro se comprometió a dar patrocinio a los proyecto de salud y no lo ha hecho.

1) Apoyo en Proyecto de Ley, fuero y descanso complementario para todos los trabajadores de salud

2) Apoyo en el Proyecto de Ley que da por cumplida las Metas Sanitarias y de Atención a Usuarios para el pago de Asignaciones y Bonificaciones

3) Fortalecer la Salud Pública en Presupuesto 2022

4) Certificar y Validar en el Instituto de Salud, los elementos de Protección Personal que son entregados a los trabajadores y trabajadoras de Salud

Pide la palabra Manuel Pozo quien refiere que los Dirigentes de La Florida, por fin se pudieron reunir con el Alcalde. Esto es toda una hazaña, ya que nunca lo habían logrado.

**COMISION TECNICA.** A cargo de Cristian Rodríguez.

Se presenta Planilla de Cálculo de brechas y cupos para el concurso interno por la ley de alivio y se pone a disposición de las bases.

Se adjunta Planilla.

**NO+AFP Y COMUNICACIONES.** Expone Cesar Vásquez

Se realizó reunión de la comisión el 30 de julio. Se harán videos dirigidos a las bases de Confusam de casos con simulador de pensiones de la Fundación Sol.

Se comenta sobre Seminario Seguridad Social del 1 de julio, realizado con la inscripción de 300 participantes, de ellos 178 respondieron prueba, habiéndoseles enviado sus diplomas desde el correo certificacionconfsam@gmail.com. Hubo algunos inconvenientes para confeccionar diplomas, pero se solucionó gracias al aporte y ayuda de Sandra Moreau y Cesar Vásquez de Fremesam. Si alguno de lxs participantes le faltó su certificado, favor enviar correo a la comisión para enviárselo a la brevedad.

Directorio Nacional Confusam aún no resuelve si se asistirá con los 3 cupos asignados, a la Conferencia de la CNT NO+AFP este próximo 7 de agosto. Si se enviarán conclusiones de esta Pre Conferencia NO+AFP Confusam.

En comunicaciones se comparte toda la información recibida de Comunicaciones Nacional y se difunde en la red. Se está trabajando en realizar videos para promocionar y apoyar la comisión de orgánica y reclutar mas afiliados/as pero de calidad no cantidad.

**PENSIONADOS**. Presenta Rosario Fuenzalida

Encuesta secuelas post Covid: fue contestada por 1315 funcionarios a nivel país. En nuestra Federación quien suscribe la envió por correo y chat de presidentes de Asociaciones base y a pesar de ello no hubo muchas respuestas. Señalar que esta encuesta que fue realizada y presentada por Marcela Artur de regiones, es el tremendo insumo para ayudar a los y las compañeras que han quedado secuelados producto del Covid y además gestionar futuras pensiones de los que no puedan seguir trabajando.

Ley de enfermedades terminales: Ley 21.309, fue aprobada en julio de este año y establece: que los afiliados activos o pensionados de una A.F.P. que presenten una enfermedad terminal, el retiro de sus fondos como excedente de libre disposición, manteniendo los recursos necesarios para financiar: una renta temporal por 12 meses igual a la pensión básica solidaria, una cuota mortuoria de 15 UF ( 436 mil pesos) salvo aquellos PBS y las pensiones de sobrevivencia en el caso que el afiliado tenga beneficiarios de ésta área. El retiro será del 10% de los fondos, con un mínimo de un millón y máximo de cuatro millones cuatrocientos mil. Según esta ley considera como enfermedades terminales las siguientes: Sida, Cáncer, Pulmonar obstructiva crónica, Enfermedad Renal crónica terminal

**CAPACITACION.** Encargada Sandra Moreau. Dos temas:

I.-Informa que llegó y se envió a las bases el Ordinario 2463, que entrega las bases para la Capacitación y Perfeccionamiento para funcionarixs de APS. Ella sería este año, a modo de utilizar los dineros de las Pasantías que el año pasado se perdieron, ya que los dineros no pasan de un año a otro. Se desarrollarán en modo online Seminarios y Cursos Internacionales. Se envió el Marco General y el Instructivo para evaluación de los Servicios de Salud. El envío a las comunas, de acuerdo al programa, será el 27 de agosto y las postulaciones se deben efectuar hasta el 6 de septiembre. El 8 debieran priorizar las comunas y enviarlas a los Servicios el día 10.

Todo el proceso es similar al de las Pasantías Internacionales. Hay 2032 cupos para profesionales y 238 cupos para técnicos. El 26 de agosto tendremos reunión por este tema con el SSMO y Sur para entregarles mas argumentos.

Los temas de las capacitaciones son:

1. Prevención y Manejo de covid.

2. Urgencia y Manejo de emergencias en APS.

3. Salud Mental, Equipos de Salud y población a cargo.

4. Abordaje de Enfermedades Crónicas.

II.-Se 3efectuará una Capacitación dictada por nuestra abogada Anita Fullerton, el día 8 de septiembre a las 19 hrs. El tema será: “Vacancia en el cargo por Salud incompatible”.

**ORGANICA.** Patricia Silva.

Es muy difícil hacer el trabajo si las bases no envían la información. Son los mismos de siempre los que responden. Cuando se quiere defender un tema frente a las autoridades nos falta información porque son las bases quienes deben mantener informada a la Organización.

Mirtha destaca el trabajo de Patricia en orgánica que ha sido de mucha utilidad para la nacional.

**DERECHOS HUMANOS.** Presenta Tilly

Desde que partimos con el estallido social el 2019, como iniciativa de nuestra Federación conformamos la comisión de DDHH, preocupados por las graves violaciones de la represión en el movimiento social. Lo llevamos al Directorio Nacional donde también se instaló el tema y más o menos en mayo se decide que participemos como Confusam en el bloque de DDHH de Unidad Social, al igual que estaba participando en el bloque sindical y en el bloque de salud. Es así, como Tilly queda a cargo del tema en la U. Social, en representación de Confusam. Como elemento culmine se participó en la instalación de un Seminario de DDHH para generar un documento, conversado con todas las organizaciones que participan en el Seminario, para entregarlo como insumo a la Convención Constitucional. Esto aconteció en marzo-abril, participaron esteban Maturana. Mirtha Inostroza, Tilly y también Patricia Silva por su trayectoria en DDHH en otras instancias. Este documento se envió a las bases por wsp (se adjuntará en el correo). El aporte en estas áreas ha sido constante. Además hemos apoyado a los familiares de los presos políticos de la revuelta, aportando con una red de apoyo hasta el día de hoy.

Seguiremos trabajando en esta área como Confusam apoyando todas las iniciativas que aporten a la creación de una nueva constitución basad en el respeto a los DDHH para poder avanzar como sociedad en un país de respeto, no solo parar la violencia de estado, sino de conseguir todos los derechos sociales que están compulcados en el día de hoy en nuestra sociedad por el tipo de constitución que tenemos desde el 80, donde privilegia el modelo neoliberal dentro del sistema capitalista que nos rige.

III.- Informe de Asociaciones con temas de urgencias o consultas

Vladimir cuestiona la participación de Confusam en la CNT NO+AFP. Mirtha aclara que el diagnóstico lo tienen claro, pero que aún no se ha decidido salir de ella. La coordinadora ha ido perdiendo su objetivo central que era terminar con el sistema de AFP. Nos interesa retomar el movimiento original.

Tilly agrega que los liderazgos fueron mostrando ciertos síntomas que hacen que la CNT NO+AFP están lejos de las bases. Hay falta de unidad.

­­­­­­­­­­­­­­­-----------------------------------------------------------------------------------------------------­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­

Sandra Moreau Toledo

Secretaria Fremesam